

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN : (d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9072003	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Enero del 2026
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ CC/NIT: 9292993
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	5
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	01 de Febrero del 2026
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9072003	
2.1 CDP No:	CDP20261
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	RP202661
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 11000000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 2200000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9072003	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 30 de Junio del 2026.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003



Cartagena de Indias, 30 de Junio del 2026

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 9292993, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.9072003 en su cuota No. 5 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.9072003	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 11000000
PLAZO DE EJECUCION	5
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Enero del 2026
FECHA INICIO CONTRATO	01 de Febrero del 2026
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	9292993
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ
VALOR PAGO PARCIAL:	2200000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripción
1	2606029292993182788	2026-06-02	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA JORNADA DE DIÁLOGO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO ORIENTADO A VISIBILIZAR LAS MÚLTIPLES BARRERAS
2	2606069292993183782	2026-06-06	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ASISTENCIA Y ADVERTENCIA PREVENTIVA INSTITUCIONAL DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. EN PARTICIPACIÓN EN REUNIÓN VIRTUAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONVOCADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (ANT) PARA LA PLANIFICACIÓN DE DILIGENCIA DE RECUPERACIÓN DE PRESUNTOS TERRENOS BALDÍOS EN LAS ISLAS DEL ROSARIO.
3	2606069292993183783	2026-06-06	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, PARTICIPÓ EN REUNIÓN DE TRABAJO DESARROLLADA EN EL SECTOR DE MAMONAL CON REPRESENTANTES DE LA EMPRESA PROELÉCTRICA, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER DE PRIMERA MANO LAS SITUACIONES Y PROBLEMÁTICAS QUE HAN GENERADO INQUIETUDES EN COMUNIDADES DE SU ÁREA DE INFLUENCIA
4	2606069292993183784	2026-06-06	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, DEJA CONSTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN RESPETO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA LIBERTAD DE REUNIÓN, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, LA IGUALDAD MATERIAL, LA DIGNIDAD HUMANA Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DIVERSAS (LGBTIQ+) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

5	2606159292993184651	2026-06-15	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		constancia de la entrega de documentos relacionado con la inscripción de una veeduría ciudadana.
6	2606159292993184652	2026-06-15	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ACTA DE ENTREGA DE RESOLUCION DE VEEDURIA CIUDADANA VEREDA EL ZAPATERO (3)
7	2606269292993186636	2026-06-26	MESA DE TRABAJO	OTROS MOTIVOS	ACTA MESA TRABAJO COMUNIDAD ESPERANZA SECTOR NAVIDAD Y PESCADORES TEMA AFINIA (1)
8	2606269292993186637	2026-06-26	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ACTA DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE CONSULTA - FASE DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS, FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS LA CONCORDIA.
9	2606279292993186638	2026-06-27	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO A CASA AIKÚ, DESARROLLADA CON OCASIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y GOBERNANZA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO A CASA AIKÚ, DESARROLLADA CON OCASIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y GOBERNANZA
10	2606279292993186639	2026-06-27	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL REALIZADO EN EL SECTOR DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ALLEGRA, UBICADO EN EL BARRIO 20 DE JULIO



GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ
9292993

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 30 de Junio de 2026

Cuenta Cobro No.

5

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN No. 9292993

LA SUMA DE:

\$2,200,000

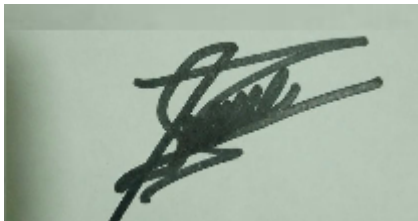
Dos Millones Doscientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TÉCNICO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	5	Periodo reportado:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2026
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	67846897663	Títular de la Cuenta:	GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ



GERMÁN DARÍO PINILLA GONZÁLEZ
9292993

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9292993		PINILLA GONZALEZ GERMAN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco
2026-06	2026-06	424712489	9505757188	I	2026/07/22	2026/06/26	BANCO DAVIVIENDA
						Dias Mora	Valor
						0	\$556,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	9292993	PINILLA GERMAN																			230301	30	\$1,800,000	\$288,000	EP5042	30	\$1,800,000	\$225,000		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,800,000	\$43,900	0		\$0	\$0	No	\$556,900
Total Afiliados(1)																								\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$43,900			\$0	\$0			\$556,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9292993		PINILLA GONZALEZ GERMAN DARIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA LUCIA	CARTAGENA-BOLIVAR	6613783	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	424712489	9505757188	I	2026/07/22	2026/06/26	BANCO DAVIVIENDA	0	\$556,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$43,900	\$0	\$0	\$43,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$43,900	\$0	\$0	\$43,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000
TOTAL				1	\$556,900	\$0	\$0	\$556,900

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 24 DE JUNIO 2026	10:34 Am	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE BAJO DE LA CONCORDIA.			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: GERMÁN DARIO PINILLA GONZÁLEZ			
PROCESO: PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL			
OBJETIVO: ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, CONVOCATORIA REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE CONSULTA - FASE DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS, FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO CON EL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS LA CONCORDIA.			
ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION # 5 REALIZAR JORNADAS DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y HUMANOS A LA POBLACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA, COMO AL IGUAL, ACOMPAÑAR A OTRAS ENTIDADES, DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL EN REUNIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, TENDIENTES A GARANTIZAR DERECHOS A LA POBLACIÓN ANTERIORMENTE REFERENCIADA.			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
ORDEN DEL DÍA			
N/A			
DESARROLLO			
CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL La Personería Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, deja constancia de su asistencia y acompañamiento institucional a la reunión de Consulta Previa en la Etapa de Consulta – Fase de Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo, convocada por la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior mediante Radicado No. 2026-2-002420-030249, dentro del proceso consultivo relacionado con el proyecto “Subestación Pasacaballos 220 KV y Líneas de Transmisión Asociadas”, desarrollado con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Bajo del Tigre y Concordia – COCOBATICON. Durante el desarrollo de la jornada, esta Agencia del Ministerio Público verificó la participación de los actores convocados, observando el ejercicio del diálogo intercultural como mecanismo esencial para la garantía de los derechos fundamentales de las comunidades étnicas potencialmente impactadas por la ejecución del proyecto. De igual manera, se resaltó la importancia de la consulta previa como expresión material de los principios constitucionales de diversidad étnica y cultural, participación efectiva, autonomía territorial y protección especial de las comunidades negras, reconocidos por la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT y la jurisprudencia de la Corte Constitucional. La Personería Distrital de Cartagena reafirmó su disposición permanente para acompañar, vigilar y promover que las actuaciones desarrolladas dentro del proceso consultivo se adelanten bajo criterios de buena fe, transparencia, participación informada y respeto por la dignidad humana, procurando que las observaciones, preocupaciones y propuestas formuladas por la comunidad sean escuchadas y valoradas de manera efectiva por las entidades competentes y por el ejecutor del proyecto. Finalmente, se deja constancia de que la presencia institucional de la Personería tuvo como propósito garantizar la protección de los derechos humanos, colectivos y territoriales de las comunidades participantes, así como fortalecer			

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

los escenarios democráticos de concertación que contribuyen a la construcción de confianza entre el Estado, las comunidades étnicas y los promotores de proyectos de desarrollo en el territorio distrital.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: MARLON YANEZ CAMARGO
Personero Delegado

NOMBRE:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co



Personería Distrital de Cartagena de Indias



24 jun 2026 10:34:07 a. m.
Altitud:16.0msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 1007



Personería Distrital de Cartagena de Indias



24 jun 2026 11:22:47 a. m.
Altitud:18.6msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 1010



Personería Distrital de Cartagena de Indias



24 jun 2026 11:22:55 a. m.
Altitud: 19.4msnm
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 1011



Personería Distrital de Cartagena de Indias



24 jun 2026 10:33:16 a. m.

Altitud:15.5msnm

Velocidad:0.0km/h

Número de índice: 1004

9/6/26, 9:21 ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 782274 (2026-2-002420-030248): Correo Principal Personeria ...

Eliminar

Archivar

Informar

Mover a

Zoom

ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 782274 (2026-2-002420-030248) Resumir este correo electrónico



correspondencia@mininterior.gov.co

Para: CONTACTENOS@CARDIQUE.GOV.CO; FPAEZ@INTERCOLOMBIA Mar 09/06/2026 9:15
CC: carlos.morag@mininterior.gov.co

Apreciado ciudadano(a),

Se le ha asignado un nuevo documento con Id: 782274.

Podrá descargar la imagen del documento haciendo clic [Aquí](#)

Este correo fue generado automáticamente por MININTERIOR.

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o información ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni estar avalado por la entidad para emitir respuestas.

Responder

Responder a todos

Reenviar



Bogotá D.C.,

Estimados Señores:

Asunto: Convocatoria REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE CONSULTA - FASE DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS, FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO con el Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia.

Referencia: PROY-03569 SUBESTACION PASACABALLOS 220 KV Y LINEAS DE TRANSMISION ASOCIADAS

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, en ejercicio de sus competencias legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 2353 de 2019 y la Directiva Presidencial 08 de 2020, procede a convocar a la reunión de consulta previa en la **ETAPA DE CONSULTA - FASE DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS, FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO** del proceso consultivo identificado como: **PROY-03569 SUBESTACION PASACABALLOS 220 KV Y LINEAS DE TRANSMISION ASOCIADAS** en jurisdicción de los municipios de Arjona, Turbaná y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en cumplimiento de la resolución de procedencia **STC-0275 DE 18 DE MAR 2026**, proyecto desarrollado con la comunidad étnica del **Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia** y el ejecutor **Interconexion Electrica S.A. E.S.P ISA**

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD/COMUNIDAD
Maria Del Carmen Teran Villalba	Representante Legal	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia mariateranvillalba@gmail.com

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 1 de 5



Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia	Comunidad en General	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia mariateranvillalba@gmail.com
Claudia Luz Parra Castaño (o quien haga sus veces)	Apoderada Especial	Interconexion Electrica S.A. E.S.P ISA clparra@intercolombia.com , lperdomo@intercolombia.com , abran@intercolombia.com , direccionambientalsocialypredial@intercolombia.com , Fpaez@intercolombia.com , Svasco@intercolombia.com
Dumek Turbay (o quien haga sus veces)	Alcalde Municipal	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias alcalde@cartagena.gov.co contactenos@cartagenabolivar.gov.co
Eliana del Carmen Simancas Tinoco (o quien haga sus veces)	Personera Distrital	Personería Distrital de Cartagena info@personeriactagena.gov.co
Yamil Hernando Arana Padul (o quien haga sus veces)	Gobernador	Gobernación de Bolívar contactenos@bolivar.gov.co
Edwin Palma Egea (o quien haga sus veces)	Ministro	Ministerio de Minas y Energía menergia@minenergia.gov.co
Irene Velez Torres	Director General	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA licencias@anla.gov.co
Ángelo Bacci Hernández (o quien haga sus veces)	Director General	Corporación Regional del Dique - CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Iris Marín Ortiz (o quien haga sus veces)	Defensora del Pueblo	Defensoría del Pueblo asuntosdefensora@defensoria.gov.co
Milena Margoth Mazabel Cuasquer (o quien haga sus veces)	Defensora Delegada para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo Delegada para Asuntos Étnicos mmazabel@defensoria.gov.co delegadaetnicos@defensoria.gov.co

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400 - www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 2 de 5



Al contestar cite Radicado 2026-2-402420-030248 Id: 782274

Remite: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA

Destinatario: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA

DIRECCION AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL y Otros...

Fecha: 09-06-2026 09:14:50

Folios: 5

Anexos: 0

elaboración de un poder de delegación. Este documento debe especificar como mínimo los siguientes aspectos:

1. El objeto de la delegación y/o reunión: Indicar el nombre del proyecto o tema específico para el cual se otorgan las facultades.
2. Las facultades que se delegan: Detallar las competencias y atribuciones conferidas al delegado, asegurando que cuente con plena capacidad legal para actuar y tomar decisiones en nombre de la organización representada.

Teniendo en cuenta que esta convocatoria es el resultado de un acuerdo entre las partes y ha sido debidamente gestionada y planificada por esta subdirección, cualquier modificación altera el normal desarrollo de este proceso consultivo, por lo que de su cumplimiento depende la garantía del derecho de las comunidades y el desempeño efectivo de los ejecutores. Cualquier modificación debe responder a situaciones de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de estas.

Por lo anterior, la cancelación de esta debe estar debidamente justificada y radicada 8 días previos a la reunión mediante oficio dirigido a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Subdirección de Gestión, en conjunto y concertación por las partes autoridad étnica y representante del ejecutor, es importante mencionar que la reprogramación estará sujeta a la disponibilidad de personal y demás recursos que requieren la planeación de esta dirección en los siguientes meses.

Los profesionales especializados designados para llevar a cabo la reunión por parte de la Autoridad Nacional de Consulta Previa serán **Katherine Andrea Blanco Buitrago** y **German Andres Piraneque Motivar**, con quien podrá comunicarse a los correos electrónicos servicioalcudadano@mininterior.gov.co con copia a katherine.blanco@mininterior.gov.co y german.piraneque@mininterior.gov.co si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.



Al contestar cite Radicado 2026-2-402420-030248 Id: 782274

Remite: SUBDIRECCION DE GESTION DE CONSULTA PREVIA

Destinatario: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. ISA

DIRECCION AMBIENTAL SOCIAL Y PREDIAL y Otros...

Fecha: 09-06-2026 09:14:50

Folios: 5

Anexos: 0

Por último, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, agradecen su asistencia y la colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MORA GARCIA
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión de la Consulta Previa
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Proyectó: Germán Andrés Piraneque Motivar - Profesional Especializado, Subdirección de Gestión, DANCP
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Mora García - Subdirector de Gestión - DANCP

PROY-03569.



Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia	Comunidad en General	Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia mariateranvillalba@gmail.com
Claudia Luz Parra Castaño (o quien haga sus veces)	Apoderada Especial	Interconexion Electrica S.A. E.S.P ISA clparra@intercolombia.com , lperdomo@intercolombia.com , abran@intercolombia.com , direccionambientalsocialypredial@intercolombia.com , Fpaez@intercolombia.com , Svasco@intercolombia.com
Dumek Turbay (o quien haga sus veces)	Alcalde Municipal	Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias alcalde@cartagena.gov.co contactenos@cartagenabolivar.gov.co
Eliana del Carmen Simancas Tinoco (o quien haga sus veces)	Personera Distrital	Personería Distrital de Cartagena info@personeriactagena.gov.co
Yamil Hernando Arana Padul (o quien haga sus veces)	Gobernador	Gobernación de Bolívar contactenos@bolivar.gov.co
Edwin Palma Egea (o quien haga sus veces)	Ministro	Ministerio de Minas y Energía menergia@minenergia.gov.co
Irene Velez Torres	Director General	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA licencias@anla.gov.co
Ángelo Bacci Hernández (o quien haga sus veces)	Director General	Corporación Regional del Dique – CARDIQUE direccion@cardique.gov.co contactenos@cardique.gov.co
Iris Marín Ortiz (o quien haga sus veces)	Defensora del Pueblo	Defensoría del Pueblo asuntosdefensora@defensoria.gov.co
Milena Margoth Mazabel Cuasquer (o quien haga sus veces)	Defensora Delegada para Asuntos Étnicos	Defensoría del Pueblo Delegada para Asuntos Étnicos mmazabel@defensoria.gov.co delegadaetnicos@defensoria.gov.co



Monica Patricia Payares Almanza (o quien haga sus veces)	Defensor Regional Bolívar	Defensoría del Pueblo Regional Bolívar bolivar@defensoria.gov.co
Gregorio Eljach Pacheco (o quien haga sus veces)	Procurador General	Procuraduría General de la Nación quejas@procuraduria.gov.co
Judith Rosina Salazar Andrade (o quien haga sus veces)	Procurador delegado para Asuntos Étnicos	Procuraduría General de la Nación delegado para Asuntos Étnicos asuntosetnicos@procuraduria.gov.co jsalazara@procuraduria.gov.co
Ana Joaquina Petro López (o quien haga sus veces)	Procurador Regional Bolívar	Procuraduría General de la Nación Regional Bolívar regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Raúl Antonio Varela Contreras (o quien haga sus veces)	Procurador Provincial de Cartagena	Procuraduría General de la Nación Procuraduría Provincial de Cartagena provincial.cartagena@procuraduria.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	LUGAR DE REUNIÓN
25 de junio de 2026	09:00 a.m.	Salon Comunitario - Territorio del Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Concordia Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Bolívar

En caso de que el representante de la organización convocada (Comunidad o Ejecutor) no pueda asistir directamente a la reunión programada, se solicita que la **delegación de asistencia se realice de manera formal**, mediante un acto escrito que especifique claramente las facultades otorgadas y el alcance de la representación.

Por lo tanto, para proceder con una delegación válida en el marco del proyecto o en cualquier reunión relacionada con el proceso consultivo, se requiere la



Por último, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, agradecen su asistencia y la colaboración en dicha reunión.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MORA GARCIA
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión de la Consulta Previa
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Proyectó: Germán Andrés Piraneque Motivar - Profesional Especializado, Subdirección de Gestión, DANCP

Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Mora García - Subdirector de Gestión - DANCP

PROY-03569.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 25 de Junio 2026	HORA: 2:00 PM	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES			
PROCESO: Personería Delegada para Asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional			
OBJETIVO: Asesoría Jurídica al Líder de la comunidad del barrio la Esperanza sector Navidad, Puerto y Pescadores para presentar Acción Popular en contra de la empresa Afinia.			
OBJETIVO#1 DEL PLAN DE ACCION : Asesorar veedurías y comunidades con el fin de garantizar sus derechos colectivos y a participación ciudadana en el distrito de Cartagena (JAC, VEEDURIA, COMUNIDAD)			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES	22.800.405	PERSONERIA DISTRITAL	ASESORA JURIDICA
GERMAN PINILLA GONZALEZ	9.292.993	PERSONERIA DISTRITAL	APOYO A LA GESTION
CARLOS CHAVEZ		BARRIO ESPERANZA	PRESIDENTE JAC
ORDEN DEL DÍA			
1. Presentación 2. Exposición de la Problemática 3. Asesoría y espacio de preguntas 4. Compromisos			
DESARROLLO			
Se Brinda asesoría jurídica para la interposición de una Acción Popular, al señor Carlos Chávez quien es presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio la Esperanza sector Navidad, Puerto y Pescadores debido a las presuntas vulneraciones de derechos colectivos (especialmente el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna) por parte de la empresa prestadora del servicio de energía Afinia. RELACIÓN DE LOS HECHOS El señor Chávez reporta un incremento desproporcionado e injustificado en el valor del consumo de energía en los últimos períodos facturados, el cual no coincide con los hábitos reales de consumo de su comunidad. Así mismo, manifiesta que la empresa de energía Afinia, realizó el retiro del medidor anterior y la instalación de un nuevo equipo de medida. Dicho cambio de medidor se ejecutó sin la autorización previa del usuario, sin la debida socialización de los motivos técnicos y sin permitirle ejercer su derecho a la defensa o a solicitar una revisión técnica independiente en el momento del procedimiento. DERECHOS COLECTIVOS PRESUNTAMENTE VULNERADOS De conformidad con la Ley 472 de 1998, se identifican como afectados los siguientes derechos colectivos: 1. El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna. 2. Los derechos de los consumidores y usuarios de servicios públicos. 3. La defensa del patrimonio público (en caso de cobros indebidos generalizados).			

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

PLAN DE ACCIÓN Y REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD

Para radicar la Acción Popular con éxito, se le indico al señor Carlos Chávez que se debe agotar y recopilar los siguientes elementos:

1. Se debe realizar una reclamación Previa que es un requisito obligatorio, es decir, enviar un derecho de petición o reclamo formal a la empresa de energía exigiendo la revisión de la factura, la justificación técnica del cambio de medidor y el acta del procedimiento.
2. **Recolección de Pruebas:** El usuario se compromete a aportar
 - Copia de las últimas facturas de energía para demostrar el histórico de consumo vs. el alza actual.
 - Copia del acta de cambio de medidor (si se la dejaron) o fotografías del nuevo equipo.
 - Copia de reclamos previos presentados ante la empresa y las respuestas obtenidas.
 - Evidencias de afectación comunitaria.

Finalmente se le participo al señor Chávez que en el mes de julio, realizaremos una mesa de trabajo con la empresa afinia en nuestras instalaciones, en la que estará presente la oficina de servicios públicos del Distrito de Cartagena, por lo que se le extenderá una invitación para que asista a la misma en compañía de varios habitantes de su comunidad.

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Enviar convocatoria a mesa de trabajo con la empresa Afina convocada para el mes julio 2026	Personera Cartagena	Junio 2026
Aportar copia de la documentación para estudio de acción popular	JAC La Esperanza sector Navidad, Puerto y Pescadores	Julio 2026

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: MARIA CLAUDIA CAÑATE C

CARGO: Asesora Jurídica



NOMBRE: GERMAN PINILLA GONZALEZ

CARGO: Apoyo a la Gestión

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 25 de junio de 2026	HORA: 09: Am	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: BARRIO 20 DE JULIO SALOM GARGARY			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: GERMAN DARIO PINILLA GONZALEZ			
PROCESO: PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL			
OBJETIVO: VERIFICACIÓN EN CAMPO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL REALIZADO EN EL SECTOR DE INFLUENCIA DEL PROYECTO ALLEGRA, UBICADO EN EL BARRIO 20 DE JULIO, CON OCASIÓN DE LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR LA COMUNIDAD FRENTE A LA CAPACIDAD, FUNCIONAMIENTO, EMPALME Y EVENTUAL IMPACTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO			
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO ENRIQUE OSPINO	73.141.981	PERSONERIA	PERSONERO DELEGADO
ALAIN RAMIREZ	71941451	PERSONERIA	ABOGADO CONTRATISTA
ORDEN DEL DÍA			
DESARROLLO			
. ACTA DE RECORRIDO Y VERIFICACIÓN EN CAMPO Proyecto Allegra – Barrio 20 de Julio Personería Distrital de Cartagena Fecha: 25 de junio de 2026 Lugar: Barrio 20 de Julio, sector de influencia del Proyecto Allegra, Cartagena de Indias D. T. y C. 1. Asunto Acta de recorrido, verificación en campo y acompañamiento institucional realizado en el sector de influencia del Proyecto Allegra, ubicado en el Barrio 20 de Julio, con ocasión de las inquietudes manifestadas por la comunidad frente a la capacidad, funcionamiento, empalme y eventual impacto de la red de alcantarillado sanitario existente, así como frente al manejo del canal aledaño, las actas de vecindad y las obras previstas para la conexión del proyecto a la infraestructura pública del sector. 2. Asistentes Por la Personería Distrital de Cartagena: Dr. Alain Ramírez, Asesor Jurídico de la Personería Distrital de Cartagena. Personería Distrital de Cartagena. Por la comunidad: Líderes comunitarios del Barrio 20 de Julio. Representantes y/o miembros de la Junta de Acción Comunal. Habitantes del sector. Por las entidades y/o responsables técnicos: Representantes de la empresa constructora/promotora del Proyecto Allegra.			

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Representantes de la interventoría del proyecto.
Representantes técnicos y/o operativos de Aguas de Cartagena.
Contratista y/o equipo técnico encargado de explicar el procedimiento de conexión.
Demás asistentes relacionados en listado anexo de asistencia.

3. Marco institucional de actuación de la Personería
La Personería Distrital de Cartagena actuó en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como Ministerio Público, en defensa del interés general, la protección de los derechos colectivos, la vigilancia de la conducta oficial y el acompañamiento preventivo a comunidades que manifiestan posibles afectaciones en materia de servicios públicos, saneamiento básico, salubridad, ambiente sano y participación ciudadana.
La actuación se enmarca, entre otras disposiciones, en el artículo 365 de la Constitución Política, según el cual los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y es deber estatal asegurar su prestación eficiente; en la Ley 142 de 1994, que regula los servicios públicos domiciliarios; en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, sobre funciones de los personeros como Ministerio Público; y en la Ley 850 de 2003, sobre veedurías ciudadanas como mecanismo de vigilancia de la gestión pública.

- 4. Objeto del recorrido**
El recorrido tuvo como finalidad:
1. Verificar en campo el punto de conexión proyectado entre la red interna del Proyecto Allegra y la red pública del Barrio 20 de Julio.
 2. Escuchar las inquietudes de la comunidad frente a los rebosamientos, manholes, capacidad hidráulica y posible saturación del sistema.
 3. Constatar las explicaciones técnicas entregadas por los representantes del proyecto, la interventoría y Aguas de Cartagena.
 4. Dejar constancia de las solicitudes documentales y técnicas necesarias para que la comunidad y las autoridades competentes puedan realizar seguimiento informado.
 5. Precisar que el acompañamiento de la Personería no constituye aprobación técnica, licencia, aval urbanístico, autorización de obra ni sustitución de las competencias de las autoridades administrativas, ambientales, urbanísticas o de servicios públicos.

5. Desarrollo del recorrido
Instalado el recorrido, los representantes técnicos explicaron a la comunidad los aspectos generales del Proyecto Allegra, indicando que se trata de un desarrollo de vivienda de interés social que contempla varias etapas y la construcción total proyectada de 720 apartamentos. Se informó que la primera etapa comprendería las dos primeras torres, con un aproximado de 320 apartamentos, así como zonas comunes, portería y parqueaderos.

Durante la actividad, la comunidad manifestó preocupación por los rebosamientos históricos del sistema de alcantarillado, la presunta obsolescencia de algunos tramos internos del barrio, la presencia de manholes desbordados en temporada de lluvia, el ingreso de aguas lluvias al sistema sanitario, el manejo del canal y la posible afectación que podría generar la conexión de un nuevo proyecto habitacional a una red que, según los habitantes, ya presenta fallas operativas.

Los representantes técnicos señalaron que la red proyectada tendría como punto de conexión un colector de 500 mm, cuya capacidad habría sido objeto de modelación hidráulica y certificación técnica. También indicaron que el sistema fue diseñado con proyección a largo plazo y que, bajo condiciones normales de operación, la red tendría capacidad para recibir el caudal del proyecto.

La comunidad, por su parte, insistió en que las condiciones reales del terreno no pueden evaluarse únicamente desde el diseño teórico, pues existen antecedentes de rebosamientos, sedimentación, obstrucciones, ingreso de basuras y aguas lluvias, así como preocupación por eventuales “cuellos de botella” en la transición entre redes nuevas y redes antiguas del sector.

6. Verificación del trazado y punto de conexión
Durante el recorrido de campo se explicó que la tubería saldría desde el Proyecto Allegra, cruzaría la vía pública

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

mediante caja de inspección y continuaría paralela al canal perimetral del predio.

Se identificó como punto relevante de conexión el sector correspondiente a la Calle 8 con Carrera 58B, lugar donde se ubica el manhol señalado para la conexión final del sistema. En dicho punto se realizó inspección visual y se procedió a la apertura del pozo de inspección, permitiendo registro fotográfico de su interior. Se dejó constancia de que, según la verificación realizada en sitio, el nivel del flujo hidráulico se encontraba a una profundidad aproximada de 4.5 metros.

7. Explicación sobre cruce del canal y sifón invertido

El contratista y/o equipo técnico explicó que, para cruzar el canal, se tendría previsto implementar un sistema de sifón invertido, compuesto por una cámara de entrada y una cámara de salida.

Se indicó que, durante la ejecución de dicha intervención, sería necesario desviar temporalmente el flujo de agua del canal para poder trabajar en seco y realizar las obras correspondientes en concreto. También se afirmó que, una vez culminado el procedimiento, el canal debería retornar a su estado normal, sin disminución de su diámetro ni afectación de su capacidad hidráulica.

La comunidad solicitó que antes de cualquier intervención se entreguen los planos constructivos de detalle, el procedimiento técnico de obra, el cronograma de intervención y las medidas de mitigación, con el fin de conocer los impactos temporales y permanentes sobre el sector.

8. Actas de vecindad

Se informó a los residentes que las visitas casa por casa realizadas por personal social del proyecto tienen como finalidad diligenciar actas de vecindad, y no obtener aprobación comunitaria del proyecto.

Se explicó que dichas actas deben registrar, mediante fotografías y descripción técnica, el estado actual de las viviendas ubicadas en el área de influencia, de manera que, si en el futuro se presentan afectaciones atribuibles a excavaciones, vibraciones, tránsito de maquinaria u otras actividades de obra, los propietarios cuenten con soporte para formular las reclamaciones correspondientes ante el constructor o responsable.

La Personería dejó constancia de la importancia de que dichas actas sean claras, completas, transparentes y entregadas en copia a los propietarios o poseedores de los inmuebles visitados.

9. Inquietudes principales de la comunidad

La comunidad dejó planteadas, entre otras, las siguientes preocupaciones:

Posible insuficiencia real de la red de alcantarillado frente a los rebosamientos actuales.

Falta de claridad sobre el porcentaje actual de ocupación de las tuberías y su capacidad operativa real.

Riesgo de conexión de 720 apartamentos a una red que, según la comunidad, ya presenta emergencias sanitarias.

Posible ingreso de aguas lluvias y basuras al sistema sanitario.

Necesidad de mantenimiento preventivo y correctivo previo por parte de Aguas de Cartagena.

Riesgo de transición inadecuada entre redes de mayor diámetro y redes antiguas de menor diámetro.

Necesidad de conocer la memoria de cálculo hidráulico y los planos de empalme.

Necesidad de verificar que las aguas residuales de empresas o sectores vecinos no interfieran con la red residencial.

Necesidad de conformar o fortalecer una veeduría ciudadana para hacer seguimiento técnico, comunitario e institucional al proyecto.

10. Solicitudes técnicas dejadas en constancia

Con ocasión del recorrido, se dejó constancia de la necesidad de solicitar formalmente la siguiente información:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

- A la empresa constructora/promotora del Proyecto Allegra
1. Memoria de cálculo de diseño hidráulico y sanitario del proyecto, con indicación de caudales mínimos, medios y máximos horarios, parámetros de diseño, población proyectada, dotación por habitante y demás variables consideradas para los 720 apartamentos.
 2. Planos de detalle del empalme y transición de diámetros, con cotas, pendientes, diámetros, cámaras, puntos de conexión y modelación del comportamiento hidráulico.
 3. Plano del sistema de drenaje pluvial interno, que permita verificar que las aguas lluvias de cubiertas, zonas comunes, parqueaderos y áreas internas no serán conectadas indebidamente al sistema sanitario.
 4. Procedimiento constructivo del sifón invertido, incluyendo cronograma, medidas de seguridad, manejo temporal del canal, señalización, plan de contingencia y plan de mitigación para la comunidad.
 5. Copia de permisos, autorizaciones, licencias o conceptos emitidos por las autoridades competentes, cuando aplique.

A Aguas de Cartagena

1. Estudio o modelación hidráulica de la red de influencia, antes y después de la conexión del Proyecto Allegra.
2. Informe técnico de inspección interna reciente, preferiblemente con registro CCTV, de los colectores y manjoles del sector.
3. Historial de mantenimientos preventivos y correctivos realizados en el último año en el área de influencia del proyecto y en los puntos críticos señalados por la comunidad.
4. Plano de catastro de redes e infraestructura del sector, con diámetros, materiales, sentido de flujo, ubicación de colectores, redes industriales y residenciales.
5. Informe sobre puntos críticos de rebosamiento y plan de intervención para manjoles afectados.
6. Plan de limpieza, derramamiento y mantenimiento correctivo previo en los puntos que puedan verse comprometidos por la nueva conexión.

A las autoridades distritales competentes

1. Verificar, desde sus competencias, la articulación del proyecto con la infraestructura de servicios públicos del sector.
2. Evaluar la necesidad de una mesa técnica con comunidad, constructor, Aguas de Cartagena, Oficina de Servicios Públicos, autoridad ambiental y demás entidades competentes.
3. Realizar seguimiento a las inquietudes comunitarias sobre saneamiento básico, canal, gestión del riesgo, espacio público, intervención de redes y eventuales impactos sobre viviendas.

11. Compromisos y conclusiones

Como resultado del recorrido, se dejaron las siguientes conclusiones y compromisos:

1. Aguas de Cartagena revisará los manjoles y puntos críticos señalados por la comunidad, con el fin de verificar el estado de las redes y determinar las acciones de mantenimiento correspondientes.
2. La empresa constructora/promotora del Proyecto Allegra deberá aportar la información técnica solicitada, especialmente la memoria de cálculo, planos de empalme y procedimiento constructivo del sifón invertido.
3. La interventoría y/o contratista deberán explicar con mayor detalle a la comunidad el alcance de la intervención,

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

sus fases, riesgos, medidas de mitigación y manejo del canal.

4. La comunidad podrá organizarse mediante veeduría ciudadana o mecanismo de seguimiento, con el fin de solicitar información, participar en mesas técnicas y ejercer control social.

5. La Personería Distrital de Cartagena, a través del asesor jurídico presente, Dr. Alain Ramírez, y de la dependencia competente, continuará realizando acompañamiento preventivo como Ministerio Público, sin sustituir las competencias técnicas, administrativas, ambientales o urbanísticas de las entidades responsables.

6. Se recomienda convocar una mesa técnica de seguimiento en la que se presenten los documentos solicitados y se resuelvan las inquietudes de la comunidad antes del inicio de intervenciones que puedan afectar el canal, las redes o las viviendas del sector.

12. **Constancia especial de la Personería**

La Personería Distrital de Cartagena deja expresa constancia de que su presencia en el recorrido tuvo carácter de acompañamiento institucional, preventivo y garante de derechos, sin que ello implique aprobación técnica del proyecto, convalidación de diseños, autorización de intervención, otorgamiento de permisos, aval ambiental, urbanístico o de servicios públicos.

Cualquier autorización, licencia, concepto técnico, permiso ambiental, permiso de intervención, factibilidad o viabilidad corresponde exclusivamente a las autoridades y entidades competentes, conforme al ordenamiento jurídico aplicable.

13. **Cierre**

No siendo otro el objeto del recorrido se da por terminada la diligencia, dejando constancia de lo actuado y de las solicitudes formuladas por la comunidad y por los asistentes, para los fines institucionales pertinentes.

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Saulo E. Ospino P.

Alain Ramirez.

NOMBRE: SAULO ENRIQUE OSPINO

CARGO: PERSONERO DELEGADIO

NOMBRE: ALAIN RAMIREZ

CARGO: ABOGADO CONTRATISTA

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

FECHA: 11 DE JUNIO 2026	1:02 Am	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: CASA AIKU (SECRETARIA DEL INTERIOR DE CARTAGENA)			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: GERMÁN DARIO PINILLA GONZÁLEZ			
PROCESO: PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL			
OBJETIVO: ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA A CASA AIKÚ, DESARROLLADA CON OCASIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIOAMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y GOBERNANZA			
ACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCION # 5 REALIZAR JORNADAS DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y HUMANOS A LA POBLACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA, COMO AL IGUAL, ACOMPAÑAR A OTRAS ENTIDADES, DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y DISTRITAL EN REUNIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, TENDIENTES A GARANTIZAR DERECHOS A LA POBLACIÓN ANTERIORMENTE REFERENCIADA.			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARLON YANEZ CAMARGO	8852003	PERSONERIA DISTRITAL	PERSONERO DELEGADO
ORDEN DEL DÍA			
N/A			
DESARROLLO			
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL CONSTANCIA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL La Personería Distrital de Cartagena de Indias, a través de la Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, deja constancia de su participación en el espacio de articulación institucional convocado por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana – Casa Aikú, desarrollado con ocasión de las problemáticas socioambientales, de seguridad y gobernanza expuestas por el Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Archipiélago de San Bernardo. Durante la jornada, esta Agencia del Ministerio Público tomó atenta nota de las denuncias, inquietudes y requerimientos formulados por las comunidades participantes, especialmente aquellas relacionadas con la insuficiente presencia institucional para la atención inmediata de hechos que puedan constituir infracciones ambientales o conductas con relevancia penal, así como respecto de la ausencia de mecanismos efectivos de articulación entre las autoridades competentes y los funcionarios llamados a ejercer funciones de primer respondiente frente a situaciones que comprometen la protección del medio ambiente y los recursos naturales. De igual manera, se dejó constancia de los compromisos, observaciones y requerimientos formulados por los representantes de la Procuraduría General de la Nación, orientados al fortalecimiento de las acciones de vigilancia administrativa, protección ambiental y garantía de los derechos colectivos de las comunidades étnicas asentadas en el territorio. En ejercicio de las funciones constitucionales de guarda y promoción de los derechos humanos, vigilancia de la conducta oficial y protección del interés público, la Personería Distrital iniciará actuación preventiva con el propósito de efectuar seguimiento a las acciones constitucionales, administrativas e institucionales encaminadas a garantizar el			

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

derecho colectivo a un ambiente sano, la protección de los ecosistemas estratégicos del Archipiélago de San Bernardo y el fortalecimiento de la presencia efectiva del Estado en el territorio, formulando los requerimientos y observaciones a que haya lugar para superar las situaciones advertidas por la comunidad.
Se expide la presente constancia para los fines institucionales correspondientes.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co

 	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-020
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



NOMBRE: MARLON YANEZ CAMARGO
Personero Delegado

NOMBRE:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
 3114015759
www.personeriactagena.gov.co



Personería Distrital de Cartagena de Indias



Expo Intergeneracional
Municipio de salones y Cuallava
15 años de experiencia
Mediaciones
Mediación Juvenil
Atenciones
Consejeros - 7 años de experiencia
Represenatarios Pádel palafitos
Mediadores - experiencia internacional
Agrupaciones - Grupo de trabajo
Mediadores de trabajo - experiencia



12 jun 2026 11:02:07 a. m.

8-57 Calle 71

Cartagena de Indias

Bolívar

Altitud: 10.3msnm

Velocidad: 0.0km/h

Número de índice: 912



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=Dlcu98KMfmUHpnZxVPcQjQ==>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 27 de mayo de 2026

Oficio AMC-OFI-0076495-2026

Señores,

PEDRO LUIS JULIO DE HOYOS

Representante legal

Comunidades Negras del Archipiélago de San Bernardo

ANGELO BACCI

Director CARDIQUE

contactenos@cardique.gov.co ; direccion@cardique.gov.co

MAYELIS CHAMORRO RUIZ

PROCURADOR JUDICIAL II

PROCURADURIA 3 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO

ENERGETICOS Y AGRARIOS CARTAGENA

MARTHA POLO

Procuradora delegada para Asuntos Étnicos

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA

mecar.secar@policia.gov.co ; mecar.coman@policia.gov.co

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

dcomunidad@personeriactagena.gov.co

GUARDIA AMBIENTAL DE COLOMBIA

direcciongeneral@guardiaambientalcolombia.org

guardiaambientalcolombia@gmail.com

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MEDINA

Jefe de Área Protegida, Parque Nacional Natural los Corales Del Rosario y San Bernardo.

claudia.sanchez@parquesnacionales.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud urgente de intervención institucional frente a la crisis socioambiental, de seguridad y de gobernanza en el Archipiélago de San Bernardo



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=Dlcu98KMfmJHpnZxVPcqlQ==>

Cordial saludo,

Desde la Asesoría de Despacho para Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras e Indígenas de Cartagena de Indias, y la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana - Casa Aiku, buscamos fortalecer y contribuir al desarrollo de los Pueblos Étnicos del Distrito de Cartagena de Indias.

en atención a la solicitud presentada por el señor Pedro Luis Julio De Hoyos, en calidad de representante legal del Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Archipiélago de San Bernardo, mediante la cual requiere la articulación interinstitucional para abordar situaciones de carácter socioambiental, de seguridad y de gobernanza en dicho territorio, el Programa de Asuntos Étnicos se permite convocar a las dependencias relacionadas a una reunión de trabajo.

Lo anterior, con el propósito de generar un espacio de coordinación que permita avanzar en la atención integral de las problemáticas expuestas.

La reunión se llevará a cabo en la siguiente fecha, hora y lugar:

Fecha: viernes, 12 de junio de 2026

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Instalaciones de la Casa Aikú

Se solicita respetuosamente la asistencia de delegados que cuenten con capacidad de decisión, a fin de garantizar avances concretos en la articulación requerida.

Atentamente,

María del Carmen Torres Pérez
Asesor Código 105 Grado 47

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto	Britany Saigado	Asesora Jurídica Externa	
Revisó	Carolina Cacerdo	Asesora Externa	
Sigob	Vianney Aguilar	Asesora Externa	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.